

## AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A LA DULCERÍA CANDY SHOP SPA.

## DECRETO ALC. EXENTO Nº 3595/

Independencia,

12 JUL 2018

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 287, de fecha 18 de Junio del 2018, a nombre de LA DULCERÍA CANDY SHOP SPA, Rut: 76.875.584-1, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1813238990, de fecha 15 de Junio del 2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 505, de fecha 25 de Junio del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 691, de fecha 28 de Junio del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba ordenanza de Patente Provisoria lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle en el la siguiente actividad comercial:

Dirección

: AVENIDA LA PAZ N° 590

Contribuyente

: LA DULCERÍA CANDY SHOP SPA.

Rut.

: 76.875.584-1

Giro

: EXPENDIO DE CONFITES ENVASADOS DE FABRICAS

AUTORIZADAS.

Rol S.I.I.

: 648-37

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL

GONZÁLO DURÁN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB puv.-

TRANSCRITO A:

Control – DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyenten